



- LÍMITE DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN**
- USOS DEL SUELO RÚSTICO**
- OLIVARES
 - TIERRAS EN REGADÍO
 - TIERRAS DE LABOR EN SECAO
 - MOSAICO DE CULTIVOS
- EDIFICACIONES E INSTALACIONES EN SUELO RÚSTICO**
- EDIFICACIONES AGRÍCOLAS: CORTIJOS
 - EDIFICACIONES RESIDENCIALES: VIVIENDAS
 - EDIFICACIONES INDUSTRIALES Y TERCIARIAS
 - EDIFICACIONES VINCULADAS A LAS INFRAESTRUCTURAS
 - ESTACIÓN DE FERROCARRIL VALENCINA-SANTIPONCE
 - ESTACIÓN DE SERVICIO
 - ANTENA
 - SUBESTACIÓN ELÉCTRICA
 - DEPÓSITO DE AGUA
- AGROPACIONES DE EDIFICACIONES IRREGULARES**
- CON REFERENCIA A LA PROPOSICIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2011 Y SU MODIFICACIÓN DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2012 DEL REGLAMENTO GENERAL DE CAL. LEY 7/2011, DE 1 DE DICIEMBRE, DE IMPULSO PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO DE ANDALUCÍA.
- 1. ARMENTEROS
 - 2. LA HERRERILLA O EL MÁRMOL
 - 3. LA GUERRERA
 - 4. LA ARBOLEA
 - 5. BUENAVISTA
 - 6. EL BARRILLO
 - 7. TRASERAS DE LA URB. HUELA DE LA GITANA
- PARCELAS EN SUELO RÚSTICO CON DECLARACIÓN DE ASIMILADO A FUERA DE ORDENACIÓN**
- PLANTAS GENERADORAS DE ENERGÍA**
- INFRAESTRUCTURAS**
- FERROCARRIL, LÍNEA 440 BIFURCACIÓN DE LOS NARANJOS-HUELA**
- CON REFERENCIA A LA PROPOSICIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2011 Y SU MODIFICACIÓN DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2012 DEL REGLAMENTO GENERAL DE CAL. LEY 7/2011, DE 1 DE DICIEMBRE, DE IMPULSO PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO DE ANDALUCÍA.
- CARRETERAS**
- CON REFERENCIA A LA PROPOSICIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2011 Y SU MODIFICACIÓN DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2012 DEL REGLAMENTO GENERAL DE CAL. LEY 7/2011, DE 1 DE DICIEMBRE, DE IMPULSO PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO DE ANDALUCÍA.
- RED AUTONÓMICA, RED COMPLEMENTARIA METROPOLITANA
 - RED PROVINCIAL
 - RED DE CARRETERAS DEL ESTADO, CARRETERA CONVENCIONAL
 - RED DE CARRETERAS DEL ESTADO, AUTOVÍA SE-40 (EN PROYECTO)
- LÍNEAS ELÉCTRICAS A.T.**
- TENSIÓN 220 kV
 - TENSIÓN 132 kV
 - TENSIÓN 66 kV
- CAUCES PÚBLICOS**
- CON REFERENCIA A LA PROPOSICIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2011 Y SU MODIFICACIÓN DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2012 DEL REGLAMENTO GENERAL DE CAL. LEY 7/2011, DE 1 DE DICIEMBRE, DE IMPULSO PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO DE ANDALUCÍA.
- DELIMITACIÓN DE A.T.U. EN SUELO RÚSTICO**
- SUELO URBANO**